



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veinte de enero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera y D^a. María Luisa Robles Salas, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. No asiste el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 30 de diciembre de 2025, ordinaria y 8 de enero de 2026, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Decreto nº 102/2025 P.A. 317/2025.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar los días 9, 16 y 23 de enero de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la declaración de archivo del contrato menor con el objeto de "Suministro de equipos para la realización de las mediciones para la prevención y control de la legionella".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el archivo para el citado procedimiento de licitación del Expediente nº 2025/45989P de contrato menor para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA".

SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12025000020270, de fecha 22/08/2025, por importe de 18.148,79 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4.2.- Aprobación de la declaración del desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación de cocina industrial destinada al servicio de extinción de incendios y salvamento".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento para el citado procedimiento de licitación del Expediente N° 2025/45493H de contrato menor para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COCINA INDUSTRIAL DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO".

SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12025000020266, de fecha 22/08/2025, por importe de 9.000,00 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.